

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de la Red Vial rural en buen estado.						
Justificación:	El indicador cuantifica las vías intervenidas por la entidad que se encuentren en buen estado para la transitabilidad, con la finalidad de aportar en el crecimiento económico y desarrollo de habitabilidad del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Kilómetros de infraestructura vial en buen estado. D: Total de kilómetros de red vial. <u>Especificaciones técnicas:</u> Red vial en buen estado: Se considera a la red vial que está compuesta por un conjunto de medidas técnicas, servicios de instalaciones que disponen la vía pública como, por ejemplo: señalización en buen estado, cunetas limpias, la superficie de rodamiento con mantenimiento oportuno y permanente, entre otros que son necesario para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro.						
Sentido esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. Base de datos: Informe semestral de la red vial en buen estado en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	110	120	130	140	150	160	170
Valor en absoluto (denominador)	520	525	530	535	540	545	550
Valor en relativo	21.15%	22.85%	24.52%	26.16%	27.77%	29.35%	30.90%

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Educación, Cultura y Deportes.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Sarín.						
AEI. 10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.						
Justificación:	El indicador cuantifica las vías vecinales o rurales intervenidas por la entidad que se encuentren en buen estado para la transitabilidad, con la finalidad de aportar en el crecimiento económico y desarrollo de habitabilidad del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	(N/D) *100						
Donde:	N: Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado. D: Total kilómetros de la red vial vecinal o rural.						
Especificaciones técnicas:	Red vial urbana, vecinal o rural en buen estado: Se considera a la red vial que está compuesta por un conjunto de medidas técnicas, servicios de instalaciones que disponen la vía pública como, por ejemplo: señalización en buen estado, cunetas limpias, la superficie de rodadura con mantenimiento oportuno y permanente, entre otros que son necesario para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro.						
Sentido esperado del indicador y tiempo:	Ascendente, acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.						
	Base de datos: Informe semestral de la red vial vecinal o rural en buen estado en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	110	120	130	140	150	160	170
Valor en absoluto (denominador)	520	525	530	535	540	545	550
Valor en relativo	21.15%	22.85%	24.52%	26.16%	27.77%	29.35%	30.90%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 10.01 - Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
Nombre del indicador:	Porcentaje del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.						
Justificación:	El indicador cuantifica los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades operativas articuladas cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, según las actividades programas por cada centro de costo que corresponda de los servicios brindados por la entidad. Además, es relevante ya que el indicador permitirá conocer el desempeño de las diferentes órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad en la prestación de los servicios y la evaluación de los resultados.						
Responsables:	Oficina de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	(N/D) *100						
Donde:	N: Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado. D: Número de OEI establecidos en el PEI.						
Especificaciones técnicas:	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI): definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende, y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.						
Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado.						
Fuentes y Bases de datos:	Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Base de datos: Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional de manera semestral y anual, de acuerdo a la metodología del Ceplan (Guía para el Seguimiento de Políticas y Planes).						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	0	7	8	9	10	11	11
Valor en absoluto (denominador)	11	11	11	11	11	11	11
Valor en relativo	0%	63.63%	72.72%	81.81%	90.90%	100%	100%

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR del OEI. 11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional, cuyo responsable es la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
2	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
3	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
4	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
5	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
AEI. 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de los servidores municipales y funcionarios públicos que han sido capacitados y certificados, siendo medidos por las actividades programadas del Plan de Desarrollo de las personas (PDP) para beneficio de gestión municipal.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Recursos Humanos. Responsable de la acción: Oficina de Administración y Finanzas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Número de servidores capacitados y certificados. D: Total de servidores municipales.						
Especificaciones técnicas:	Plan de Desarrollo de Personas: es instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la Entidad y busca fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Recursos Humanos. Base de datos: Registro de capacitaciones según el PDP, realizados por la Unidad de Recursos Humanos.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	55	60	62	65	70	75	75
Valor en absoluto (denominador)	70	75	75	75	75	75	75
Valor en relativo	78.57%	80%	82.66%	86.66%	93.33%	100%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.01 - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Recursos Humanos.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina de Administración y Finanzas.	Validación de disponibilidad de datos
3	Unidad de Recursos Humanos.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Unidad de Recursos Humanos.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
AEI. 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Numero de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.						
Justificación:	El indicador cuantifica la participación de la población en los procesos del presupuesto participativo, Plan Desarrollo Local Concertado, fortaleciendo la representatividad del ciudadano y el gobierno abierto de acuerdo a la Política de Modernización de la Gestión Pública.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Participación Vecinal. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.						
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Espacios y mecanismos de participación ciudadana: Se consideran a aquellos están proyectados a impulsar el desarrollo territorial a través de la representatividad y cooperación de la entidad con la ciudadanía. Esto conlleva a tener fortalecidos los sistemas administrativos, además de la promoción de la participación ciudadana como un recurso fidedigno para la mejora de procesos						
Sentido esperado del indicador y Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y Bases de datos:	Fuente: División de Participación Vecinal. Base de datos: Reporte semestral y anual de participación en actividades y reuniones a las cuales asiste la ciudadanía.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	120	125	130	135	140	145	150

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.02 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Participación Vecinal.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Participación Vecinal.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Participación Vecinal.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
AEI. 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad.						
Justificación:	El indicador cuantifica el grado de avance porcentual en la simplificación de procedimientos administrativos, es relevante ya que mide la totalidad de la simplificación administrativa de los procesos con el fin de generar resultados en la mejora continua de la entidad.						
Responsables:	Oficina de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Número de procedimientos simplificados. D: Total de procedimientos en la Municipalidad.						
Especificaciones técnicas:	Simplificación de los procedimientos administrativos: Se considera a aquella caracterizada por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales que, con carácter general, puede seguirse cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen. Para el caso de la gestión pública, esto refiere al grado de simplificación de los procedimientos en el TIUPA y regulaciones.						
Estado del indicador y	Ascendente, acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Base de datos: Reporte técnico de simplificación de los procedimientos administrativos.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	0	40	60	65	70	82	100
Valor en absoluto (denominador)	120	150	150	150	150	150	150
Valor en relativo	0%	26.66%	40%	43.33%	46.66%	54.66%	66.66%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.03 - Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad, cuyo responsable es la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
2	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
3	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
4	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
5	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
AEI. 11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Cantidad de Tributos Municipales recaudados.						
Justificación:	El indicador cuantifica la disposición de mayores recursos para poder atender la demanda de bienes y servicios públicos, conforme se incremente la recaudación de los impuestos municipales del impuesto predial y de los recursos directamente recaudados de los servicios de limpieza pública, Serenazgo, etc., es relevante ya que aumentará la cobertura para la atención a la ciudadanía.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Tributación y Rentas. Responsable de la acción: Oficina de Administración y Finanzas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de viviendas que no tengan registro de propiedad para realizar una adecuada contabilización y notificación del pago de arbitrios municipales.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Cantidad de tributos municipales recaudados.						
Especificaciones técnicas:	Tributos municipales: comprenden a los impuestos, tasas (Arbitrios, Derechos y licencias) y contribuciones, que las municipalidades administran y han sido creados en su favor, a fin de financiar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura e impulsar el desarrollo local.						
Sentido esperado del indicador y Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Unidad de Tributación y Rentas. Base de datos: Reporte de la Recaudación semestral y anual.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	7500	8000	8100	8200	8300	8400	8500

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.04 - Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad, los responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Tributación y Rentas.

N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina de Administración y Finanzas.	Validación de disponibilidad de datos
3	Unidad de Tributación y Rentas.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Unidad de Tributación y Rentas.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
AEI. 11.05	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de gestión de la entidad actualizados en el marco de la modernización de la gestión pública, de acuerdo a la normatividad vigente que vincula al cumplimiento de objetivos.						
Responsables:	Oficina de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Número de instrumentos de gestión actualizados						
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Los instrumentos de gestión institucional son documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna. Estos instrumentos son respaldados por una Norma Administrativa. Estos pueden ser: ROF, MOP, TUPA, MAPRO, MCC, CAP Provisional, MPP, MPT, CPE, entre otros.						
Sentido esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Base de datos: Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Sarín, Resoluciones, Ordenanzas, Directivas Internas que aprueban y/o modifican algún documento de gestión institucional en la entidad.						
Valor en absoluto	Línea de Base	Logros esperados					
	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
	2	4	5	6	7	8	9

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.05 - Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad, cuyo responsable es la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Nº	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
2	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
3	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
4	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
5	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
AEI. 11.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos externos atendidos oportunamente.						
Justificación:	El presente indicador permitirá medir el grado de atención de los documentos externos que ingresan a través de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central para emitir una respuesta al usuario y/o contribuyente.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central. Responsable de la acción: Oficina de Secretaría General.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Número de documentos externos atendidos oportunamente. D: Número de documentos externos.						
Especificaciones técnicas:	Documentos externos: Se considera a la documentación existente que ha sido recepcionado con número de expedientes y es reflejado a través del sistema informático. Documentos atendidos oportunamente: Se considera a los documentos a los cuales se brinda una respuesta en el tiempo previsto y a la vez se le hace notificación al usuario.						
Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado.						
Fuentes y Base de datos:	Fuente: Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central. Base de datos: Reporte semestral y anual de documentos externos recepcionados y atendidos de manera oportuna.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (Numerador)	1983	2015	2030	2038	2048	2060	2090
Valor en absoluto (Denominador)	2548	2550	2555	2560	2565	2570	2575
Valor en relativo	77.82%	79.01%	79.45%	79.60%	79.84%	80.15%	81.16%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.06 - Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Oficina de Secretaría General.	Validación de disponibilidad de datos
3	Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.							
AEI. 11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.							
Justificación:	El indicador cuantifica porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas, es relevante ya que permite medir de manera integral la ejecución física y financiera de la programación de actividades operativas por parte de las unidades orgánicas en la entidad.							
Responsables:	Oficina de Planificación y Presupuesto.							
Limitaciones para medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.							
Fórmula de indicador:	N/D) *100							
Donde:	N: Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas. D: Total unidades de organización							
Especificaciones técnicas:	Unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas: Se considera a las unidades orgánicas de la entidad que han cumplido tanto con su programación anual de la meta física y financiera de sus actividades operativas.							
Ordenamiento del indicador:	Ascendente, no acumulado.							
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)							
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto.							
	Base de datos: Reporte mensual y trimestral del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional.							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
Valor en absoluto (numerador)	30	40	41	42	43	44	44	
Valor en absoluto (denominador)	44	44	44	44	44	44	44	
Valor en relativo	68.18%	90.90%	93.18%	95.45%	97.72	100%	100%	

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.07 - Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.
El responsable es la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Validación de disponibilidad de datos
2	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
3	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
4	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
5	Oficina de Planificación y Presupuesto.	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
AEI. 11.08	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de implementación de servicios que otorga la entidad con el uso de las tecnologías digitales, además es relevante ya que comprende el pilar fundamental transversal de la política de modernización de la gestión pública.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Informática y Soporte Técnico. Responsable de la acción: Oficina de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales. D: Número de servicios de la entidad. <u>Especificaciones técnicas:</u> Gobierno Electrónico: es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el funcionamiento del sector público. Su objetivo es mejorar y simplificar la información y los servicios que el Estado ofrece a los ciudadanos, así como simplificar los procesos de soporte institucional.						
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Unidad de Informática y Soporte Técnico. Base de datos: Informe semestral y anual de avance de implementación del Plan de Gobierno Digital.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	3	5	6	7	10	14	19
Valor en absoluto (denominador)	22	22	22	22	22	22	22
Valor en relativo	13.63%	22.72%	27.27%	31.81%	45.45%	63.63%	86.36%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.08 - Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Informática y Soporte Técnico.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Unidad de Informática y Soporte Técnico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Unidad de Informática y Soporte Técnico.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Unidad de Informática y Soporte Técnico.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.							
AEI. 11.09	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.							
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados, además es relevante ya que permitirá la transformación de los procesos de gestión y operativos de la entidad, que tradicionalmente se hacía uso de papelería, a un formato digital y automatizado, implementando un software de gestión ayudaría en todas las fases del proceso.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Informática y Soporte Técnico. Responsable de la acción: Oficina de Planificación y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.							
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$							
Donde:	N: Número de procedimientos administrativos digitalizados. D: Total procedimientos administrativos.							
Especificaciones técnicas:	Procedimientos administrativos digitalizados: Se considera a la digitalización de procesos, transferencia de datos físicos al entorno virtual, para que sean accesibles desde cualquier lugar rápidamente, utilizando un dispositivo con acceso a internet.							
Sentido esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)							
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Unidad de Informática y Soporte Técnico. Base de datos: Informe semestral y anual de avance de implementación del Plan de Gobierno Digital.							
Línea de Base	Logros esperados							
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
	Valor en absoluto (numerador)	1	2	3	4	5	7	7
	Valor en absoluto (denominador)	7	7	7	7	7	7	7
	Valor en relativo	14.28%	28.57%	42.85%	57.14%	71.42%	100%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 11.09 - Gobierno abierto implementado en la Municipalidad, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Informática y Soporte Técnico.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Unidad de Informática y Soporte Técnico.	Validación de disponibilidad de datos
3	Unidad de Informática y Soporte Técnico.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Unidad de Informática y Soporte Técnico.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado